



**ACTA 07-2024
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 17 de julio de dos mil veinticuatro a las 4:04 p.m., modalidad virtual.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director General, Luz Virginia Zamora Rodríguez Directora a.i. del Departamento Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales -secretaria de actas.

Invitados: Bayardo José Reyes Guerrero – Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA N°07-2024

Carlos Isaac Pérez: Buenas tardes damas y caballeros, damos inicio a la sesión ordinaria N°07-2024 del miércoles 17 de julio del presente año a las 4:04 p.m en la modalidad virtual de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, verificando el quórum tenemos la presencia de don Néstor, de don Felipe, don Gustavo y este servidor, con lo cual ya tenemos quórum y podemos entonces sesionar. Ustedes tienen ahí en sus manos la agenda del día de hoy y a la cual sometemos a la consideración de ustedes, si tenemos observaciones o comentarios, por favor, es el momento de hacerlo.

Jorge Mario Rodríguez: Ahí se incorporó don Fernando Vargas.

Carlos Isaac Pérez: Don Fernando bienvenido, completamos entonces la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, con respecto a la agenda ¿Observaciones o comentarios o modificaciones?

Jorge Mario Rodríguez: Con respecto al punto N°06 de la Presentación de la Propuesta de Reforestación Fonafifo-ONF, yo tengo entendido, y don Fernando me corrige, que don Fernando había manifestado que él iba a estar en la sesión, pero que tiene un compromiso a las 5:00 p.m. Esta propuesta que hemos venido trabajando con la ONF y en donde hemos incorporado parte de las lecciones aprendidas del proyecto piloto con Fundecor, del proyecto de la ITTO con el Tecnológico, sobre la reactivación de la reforestación, yo quisiera tener suficiente tiempo para hacer una exposición para que ustedes vean como lo hemos trabajado con la ONF, que no ha sido una sesión de un día o de una tarde, sino que ha sido un trabajo de muchos días, inclusive validando la propuesta en el campo, teniendo las observaciones de los productores, de los dueños de las fincas, de los reforestadores, de los melineros.



Jorge Mario Rodríguez: Entonces yo sí quisiera para esta ocasión de la presentación de la reforestación, tener un tiempo suficiente para que los compañeros en conjunto con don Felipe podamos exponer con bastante amplitud qué es exactamente todo el trabajo que se ha hecho durante este tiempo. Entonces yo sé que don Fernando ha estado muy atento sobre eso, inclusive desde la sesión de diciembre don Fernando estuvo con la intención o por lo menos mocionó para acordar de parte de ustedes como que tuviéramos reuniones técnicas a nivel de la ONF con Fonafifo y efectivamente eso se ha hecho, pero sí quisiéramos que la propuesta de la presentación sea con más tiempo del que hoy podríamos tener.

Jorge Mario Rodríguez: Entonces yo le mencioné a don Carlos Isaac hace un par de horas, de que sometía a consideración de todos ustedes para que tengamos esta presentación no en esta sesión sino en la próxima sesión, considerando que la intención, y así lo hemos acordado con la ONF que esto va a regir o vamos a incluirlo en lo que es el PSA para el año 2025, entonces someto a consideración de ustedes como Junta Directiva esta solicitud de dejar el punto N°06 para la próxima sesión de Junta.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, ¿alguna otra opinión o comentario?

Gustavo Solano: No sé si será factible más bien de que se pueda montar una sesión extraordinaria en unos 15 días exclusivamente para ver este tema o incluso puede ser una sesión de trabajo, para no hacerlo tan presionado.

Néstor Baltodano: En el caso mío también quisiera apoyar o secundar la moción de don Gustavo de hacer una Junta Directiva Extraordinaria, y añadiendo, don Carlos, como usted recordará, la semana pasada habíamos entendido que más bien se iba a cambiar la reunión de hoy para que participara don Franz, porque él estaba muy interesado en participar entonces creo que viene muy a bien hacer una reunión extraordinaria y tal vez por medio suyo, le comunique a don Franz, a ver si de su apretada agenda puede.

Carlos Isaac Pérez: Para ver si lo podemos hacer dentro de 15 días, pero tendría que ser un martes o un jueves, principalmente un jueves mejor porque los miércoles en la tarde hay Consejo de Gobierno.

Néstor Baltodano: Si y ojalá vengan los miembros suplentes también porque que es un tema trascendental, por lo menos para nosotros los productores.

Carlos Isaac Pérez: Podemos hacer una sesión ampliada, extraordinaria.

Néstor Baltodano: Exactamente eso sería la moción mía, muy amable, gracias.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, los que están de acuerdo que levanten la mano con respecto a la moción de hacer una sesión extraordinaria del punto N°06 y sacarla hoy de la agenda del día de hoy.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°07-2024 quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación Agenda N°07-2024
2. Lectura y aprobación Acta N°06-2024



3. Presentación Programas Informáticos PSA Protección 2024
4. Informe de actualización del Reglamento de Crédito
5. Presentación Convenio con Fleetmagic
6. Lectura de correspondencia:
 - ❖ Correspondencia recibida:
 - Oficio DM-516-2024 del despacho del ministro de ambiente y energía, relacionado con la solicitud de aprobación del "Convenio marco de cooperación para ejecutar un plan piloto para el pago de servicios ambientales o ecosistémicos en bosques de mangle".
 - ❖ Correspondencia enviada:
 - Informe semestral de la Contraloría de Servicios de Fonafifo
 - Reglamento de Crédito de Fonafifo
 - Informe DMR-DAR-INF-145-2024 del MEIC en el cual se da el visto bueno del Reglamento de Crédito y del formulario de costo-beneficio
7. Puntos varios
 - A. Expediente llamado a audiencia
 - B. Caso Inversiones Solvill V&GK Plaza S.A.
 - C. Informe sobre convenio firmado con Coopesantos. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se instruye a la administración para que coordine una sesión extraordinaria ampliada con la participación del ministro y los miembros suplentes de Junta Directiva dentro de un plazo de 15 días para presentar la propuesta de reforestación Fonafifo-ONF. **ACUERDO FIRME.**

Felipe Vega: Don Carlos, una adición, es que a mí me gustaría que también fuéramos planificando un lanzamiento de esta iniciativa.

Carlos Isaac Pérez: Podemos discutir ese mismo día los detalles de cómo puede ser ese lanzamiento una vez que estemos de acuerdo con la propuesta.

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°06-2024

Carlos Isaac Pérez: Ustedes recibieron previamente el acta. ¿Hay alguna observación o comentarios en relación al acta?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el acta N°06-2024. **ACUERDO FIRME.**


ARTÍCULO N°3: PRESENTACIÓN PROGRAMAS INFORMÁTICOS PSA PROTECCIÓN 2024

Jorge Mario Rodríguez: Buenas tardes nuevamente a todos. Bueno, este punto yo lo quise traer aquí a presentación de ustedes porque ya que estamos a las puertas de abrir lo que es el PSA nuevo con las modificaciones sustanciales que se han hecho, esto también ha sido un esfuerzo no solamente de parte del despacho del Ministro, del señor Viceministro y de nosotros como equipo técnico aquí en Fonafifo sino también eso ha repercutido en un trabajo muy riguroso, muy arduo, por parte de la sección informática.

Jorge Mario Rodríguez: Entonces le solicité a Bayardo Reyes, que es el jefe de Informática, que nos haga una presentación con respecto a lo que hemos hecho para poder accionar de la mejor forma lo que es este pago, ya que como ustedes saben, es algo para nosotros como institución algo de gran envergadura y sin el apoyo de las herramientas informáticas probablemente nosotros no vayamos a sacar la tarea de la mejor forma.

Bayardo Reyes: Buenas tardes, señores directivos, compañeros y compañeras, soy Bayardo Reyes. Así como lo dijo el Director Ejecutivo don Jorge Mario, Jefe de la Unidad de TI, la compañera Ligia Zúñiga me estará colaborando en dicha presentación en caso de alguna consulta sobre otros temas de adquisición o transformación digital. Antes que todo, agradecer de sobremanera el tiempo que se nos permite de informar los avances que hemos realizado en este primer semestre, principalmente con el reto que tiene la institución, el cual consiste en ajustar la plataforma para el nuevo esquema de pago de PSA 2.0, así lo hemos llamado.

Bayardo Reyes: Iniciando, la tecnología como tal es una estrategia de negocios la cual facilita la eficiencia administrativa, transparencia y rendición de cuentas, mejora la atención al ciudadano, innovación en política pública, no estoy inventando, eso ya existe, fortalecimiento de la participación ciudadana, entre otro montón de cosas, en nuestro plan de tecnología y, como parte de la transformación digital de la institución, tenemos a mediano plazo, le llamo mediano plazo, ser un Fonafifo en línea, mucho, pero mucho en línea, más de lo que estamos haciendo.

Bayardo Reyes: Pero qué significa esto para la institución?, para toda la población Fonafifiana?, esto significa optimizar los procesos, procedimientos, culturizar digitalmente a la población Fonafifiana, tener una plataforma segura y automatizada, no menos del 90%, calculo yo, de los procesos y así contar con un sistema de control institucional por el cual nosotros a lo interno le llamamos SCGI, Sistema de Control y Gestión Institucional, es un trabajo arduo pero con una buena planificación que desde el 2000 para acá, lo hemos venido realizando y hemos logrado transformar todo nuestro proceso automatizándolo en la medida de nuestras capacidades.

Bayardo Reyes: Ya estamos dedicados, no estamos esperando el mañana, ya estamos dedicados a este sueño y esperamos tenerlo en producción, el Fonafifo en Línea en el primer trimestre del año 2027. O sea, tenemos 3 años de trabajo arduo pero un trabajo que nos gusta y estamos casados con eso. Fonafifo con respecto al PSA 2.0, nuevo esquema de pago, tecnológicamente ya está listo, tengo el agrado de informarle, así se lo hice saber al señor Director, que Fonafifo ya está listo, podemos mañana inmediatamente iniciar el proceso, solo estamos esperando un banderazo para que se apruebe el decreto, la resolución y todas esas cositas que se me salen de las manos a mí para iniciar este proceso de PSA, el cual consiste en una serie de fases del proceso como tal, de la gestión del PSA. ¿Cuáles son esas fases? Y las voy a citar principalmente para que vean el impacto que tuvo en la reingeniería que hicimos, de un gran equipo que me respalda.



Gustavo Elizondo: Cuando usted habla del 2027 se refiere a todo el sistema Fonafifo, pero, por ejemplo, este que nos está presentando, ¿usted me está diciendo que, si yo quiero entrar hoy ahí, hago todo sin ningún problema?

Bayardo Reyes: En el 2027 vamos a tener no menos del 90% de todo el sistema de gestión, no de PSA, de todo el sistema. Estamos hablando del sistema de Crédito, de la Dirección de Fomento Forestal, de Comercialización y un par de detalles que nos faltan todavía complementar en PSA, pero ahorita actualmente al día de hoy usted entra al sistema y usted lo puede hacer, por eso voy a visualizar esta fase, para que se entienda qué es lo que hicimos hasta el día de hoy y qué es lo que hicimos en reingeniería e implementamos sistemas nuevos que hay en la parte de valoración técnica que ahí sí nos vimos obligados a rehacer el sistema. ¿Alguna duda más?

Bayardo Reyes: Continuo, por ejemplo, en cita ¿qué es lo que falta? Si don Jorge Mario mañana en la mañana a las 7:00 a.m. él me dice, listo, empecemos el proceso de cita para este nuevo esquema, nosotros requerimos no más de 2 horas para parametrizar el sistema y estoy hablando de la recepción y los tiempos y todo eso, entonces ya la plataforma como tal ya la tenemos. Esto ya tiene más de 10 años funcionando, solo hicimos cierto ajuste para que la parametrización fuera mucho más rápida de lo que era anteriormente, después viene lo que sí vamos apostando al punto del registro en línea, el Fonafifo en Línea. Estos son los primeros pasos, estamos apostando a la gestión en línea. Fonafifo está apostando, se casó hace años atrás a que sea gestión en línea, con esto aportamos tiempo y agilizamos las entregas de requisitos, documentos y todo ese tipo de cosas.

Bayardo Reyes: ¿Cómo lo podemos lograr? Los beneficiarios del PSA, como dueños de datos, ellos conocen sus propios datos serán los responsables del registro de esto y nosotros para poderle facilitar eso, mejoramos la plataforma, para este nuevo esquema, claro está, y lo aclaro también, si uno de nuestros beneficiarios, clientes, que yo prefiero la palabra cliente, no tiene la posibilidad de gestionar en línea la entrega de documentos del formulario puede hacerlo de forma presencial. O sea, Fonafifo tiene el sistema híbrido, ya sea en línea o presencial. Ahora viene la parte importante que cambió en la calificación, una de las mejoras de la nueva matriz de calificación es que es totalmente automática la asignación de puntaje según las intersecciones de capas del perímetro de finca, según las capas de prioridades obviamente definidas para este esquema. Además, incluye regla de negocio, doy unos ejemplos, que si una mujer es propietaria o copropietaria, tiene cierto puntaje, que si la finca tiene NAMAS, que si el IDS es menor de 47.50, o sea el Índice de Desarrollo Social, entonces así se va asignando.

Bayardo Reyes: En resumen, esta fase de aquí más bien gana la institución tiempo, porque con un par de clics el funcionario puede calificar e inmediatamente ver, como muestra la pantalla, si la finca está dentro de las prioridades definidas y dependiendo de eso el sistema le dice, estos son los puntajes y además de eso le va a decir esta finca cumple para el plus de recurso hídrico o para el plus de biodiversidad o para ambas, según el ejemplo que pongo aquí, estos datos son montados solo para hacer pruebas, aun no tenemos los datos reales, una vez que tenemos esta calificación pasa a la fase de evaluación legal, ahí lo que hicimos fue ajustar algunas plantillas de notificaciones, en el área legal validan los datos sustanciales de la finca haciendo estudio registral, por ejemplo, e igual los datos de los propietarios o propietarias del inmueble o los inmuebles y aquí sí tengo que decirlo así, del conocimiento del señor Director, lamentablemente este proceso no es 100% automático por restricciones propias del Registro Nacional, por lo que los abogados de nuestra institución deben descargar información del sitio de consulta que ha dispuesto el Registro y de ahí ellos con esa información que ellos acceden, hacen su respectivo análisis y valoración, del resultado de esto, ellos comunican a la Oficina Regional para que inicie el proceso de valoración técnica, o simplemente sugieren que se archive, debido a que el inmueble no cumple los requisitos legales.



Bayardo Reyes: Pasaríamos a la parte de valoración técnica. Y discúlpenme que voy un poco rápido por el tiempo que se me asignó, cualquier duda, por favor, con mucho gusto. En esta parte sí tuvimos que hacer una reingeniería y traté de montar un video rápidamente, que lo estoy poniendo aquí y lo puse a 1.50 rápido para que ustedes vieran este sistema, más que todo consiste en que ya estaba medido crear un sistema llamado Regencia en Línea, pero con el nuevo esquema se incorporó un nuevo profesional que es el profesional forestal. Entonces este sistema le llamamos ahora Reprofor, Regencia Profesional Forestal. ¿En qué consiste? Que ellos van, a través de nuestro sistema, van a acceder a tomar la solicitud según lo que le comunicó la Oficina Regional o el cliente principalmente y van a asociar toda la documentación requerida para esta fase, así como llenar el formulario y los requisitos que pide el nuevo manual.

Bayardo Reyes: Además de eso, también incorporan el shape, ya desde aquí llega el shape, ya viene y el sistema le dice si cumple o no cumple con lo definido en el manual, que si el nombre está correcto, que si las áreas son correctas y todo ese tipo de cosas y una vez que ellos completan la información, como lo están viendo, lo envían a la Oficina Regional, en Oficina Regional ellos verifican dicha información y toman tres opciones, una, de archivarlo por incumplimiento, dos, que le den la oportunidad de hacer los subsanes al profesional, o tres, dar la resolución de que el proceso continúa y que va iniciar la fase de contratación y pago.

Bayardo Reyes: También aquí tuvimos que hacer una reingeniería en la parte de contrato y pago, y para simplificarlo, contrato sin pagos es un proceso que es muy estricto por los controles internos que se deben de tener y deben de cumplir una serie de cosas financieras, así como la parte técnica. Por ello es que nosotros hicimos algunos ajustes a algunas plantillas de Word. Se lo comento así muy rápidamente, introducimos un código, un programa especial a Word que se llama Gepsa, desde ahí, el área legal accede a una serie de plantillas para notificar, o plantillas de contratos, el Word se conecta a la base de datos y extrae información para completar las plantillas, por ejemplo, el nombre del Director, quien va a firmar, el nombre del beneficiario, las hectáreas, la modalidad, una serie de cosas, entonces el abogado viene, verifica, hace su análisis, revisa, ajusta lo que tenga que ajustar y lo envía a la Oficina Regional, ahí es donde Oficina Regional notifica de que debe presentarse el cliente para hacer la firma del contrato.

Bayardo Reyes: ¿Qué otro cambio hicimos en la solicitud? Para que se reflejara en este nuevo esquema, el sistema se da cuenta si es un nuevo esquema, el contrato o no es y dependiendo de eso genera el formato de la solicitud de pago. Como ustedes pueden observar, aquí habla de monto base, estos montos son solo registrados para hacer el ejercicio, si tiene recurso hídrico, le va a indicar aquí el monto hídrico, el monto de biodiversidad, si tiene deducciones o incumplimiento u otras deducciones y le indica cuál es el monto neto a pagar, esto se hace automático, desde que se firme y se acuerde y se protocoliza se genera la solicitud de pago, esta solicitud llega a Financiero, y Financiero genera esta orden de pago, y si ustedes pueden observar acá aparece según los montos distribuidos, de los pluses, de ambos pluses, el monto base, afectación, si el contrato no fuese del nuevo esquema, el formato difiere, solo muestra el monto bruto, algunas deducciones, afectaciones y cosas así.

Bayardo Reyes: Ya teniendo todo este proceso de ejecución, tanto los directivos como la Oficina Regional y los señores de Junta Directiva, a inicios de año, no preciso fecha, se habilitó este módulo que es un cuadro de mando operativo que le permite dar seguimiento a toda esta fase, ver desde la gestión de citas, si pueden verlo aquí, espero que sí, ahí en la parte superior del mouse, desde la solicitud, los contratos, seguimiento de contrato, cómo se está dando los pagos que se han realizado, este es un monitoreo y seguimiento y pueden acceder en cualquier momento. ¿Qué más estamos haciendo? No nos quedamos solo con el reto, porque cuando nos retan queremos hacer mucho más.



Gustavo Elizondo: Don Bayardo, ¿Ese seguimiento es accesible solo para los funcionarios de Fonafifo? Si yo como cliente quiero ver el estatus de mi gestión, ¿por algún lado lo puedo ver?.

Bayardo Reyes: Sí, no a través del cuadro de mando operativo, sino a través del Sipsa, el Sistema de Pago de Servicios Ambientales. Ahí hay opciones de consulta tanto de parte del regente, el regente puede ver toda la gestión de los contratos o solicitudes que él gestiona, o bien el cliente, todos los contratos, solicitudes que ha gestionado y su estado. Asimismo, también pueden ver los pagos y en qué estado de la gestión, del trámite del pago, se encuentran. Y ahí también se le dice, según el estado, a qué área pueden llamar por si quieren mayor detalle. ¿No sé si tienen otra consulta más?

Bayardo Reyes: El cuadro anterior de mando operativo, que mostré, está diseñado para miembros de Junta Directiva o los que ellos decidan, así como para directores y jefaturas de Oficinas Regionales y jefaturas del área de Fonafifo, aun ese cuadro así, de mando operativo, no está disponible para beneficiarios, clientes, o ciudadanos. Sin embargo, pueden acceder a la información desde otras opciones, que ya lo hacen, incluso hasta las organizaciones tienen su módulo de consulta especificado para ello.

Bayardo Reyes: Para continuar, ¿Qué estamos haciendo ahora? Haciendo algo de gráfico, haciendo que sea más atractivo, estamos generando un visor de ubicaciones, de las capas de contratos activos y aquí pueden ver, por ejemplo, el del año 2024, son muy pocos los que tenemos, pero yo al hacer clic en uno de los botones desde los puntitos verdes que se ven ahí, el sistema es capaz de visualizarme el área donde está esa finca que está en este proyecto y me genera este tipo de información básica, como datos del contrato, el número del contrato, el nombre, el regente, la ubicación de la finca y todo eso.

Bayardo Reyes: Después de eso también el sistema es tan amable que me puede presentar, la información tabular, aquí no se logra ver mucho esto, pero si yo hago clic sobre esto yo puedo acceder a estos cuadros tabulares por modalidad o su actividad. Además de esto, yo puedo tener mucho más allá de este cuadro, puedo ver la lista, lo puedo ver en gráfico, cómo veo yo el resultado según el filtro que yo hice y, aun así, si todavía no estoy conforme, puedo entrar y puedo pedirle un listado de todos esos cuadros que me está presentando y si vamos mucho más allá, si yo quiero ver esa lista la puedo exportar a Excel. ¿Qué gano yo exportando a Excel? La transparencia de datos que nos exige la Contraloría, puedo exportar la información y yo desde ahí con tablas dinámicas o un analista de datos puedo hacer cruces, verificar y todo eso en el sistema, así estamos, queremos llegar a un Fonafifo en Línea, nos falta mucho, pero estamos ansiosos y nos fascina el trabajo y cualquier sugerencia de mejora bienvenida sea señores directivos, gracias.

Gustavo Elizondo: Para todo esto si es muy importante el acompañamiento de capacitación, ojalá tener unos demos o algo así porque recuerde que no muchos de nuestros clientes, bueno, los regentes sí son ingenieros, pero hay mucha gente que somos de los de a pie, como dicen, para entrarle a sistemas informáticos, aunque este está muy amistoso, siempre tener esa opción de que la gente sepa por dónde es la ruta y sí, ojalá esa opción, que la tienen en otras páginas que yo he visto, por ejemplo en el Poder Judicial, yo puedo saber cómo va algún asunto, me dice ahí, bueno está en este momento aquí, nada más, eso sería, por lo demás muy bien.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la Presentación de los Programas Informáticos PSA Protección 2024. **ACUERDO FIRME.**


ARTÍCULO N°4: INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CRÉDITO

Jorge Mario Rodríguez: Como ustedes recordarán desde enero, nosotros, la administración, presentamos una propuesta para modificar el Reglamento de Crédito. Bueno, parte de las decisiones que ustedes como Junta Directiva tomaron fue obviamente esperar los resultados del proceso de consulta que se hizo ante el MEIC. Obviamente todo eso se hizo, se cumplió con los hallazgos que del MEIC nos hicieron, con las observaciones que nos presentaron en su momento en todo el proceso de consulta e hicimos las modificaciones al Reglamento, entonces estamos en ese proceso que venimos trabajando desde enero. Ya tuvimos la venia del MEIC, nos hicieron algunas observaciones, las incluimos, pero también a partir de que ya teníamos todas las aprobaciones y antes de publicarlo nosotros quisimos incluir una situación que me corresponde a mi indicarlo en este momento, para ver qué les parece a ustedes, para ver si me dan la autorización para que se publique lo que es el acuerdo.

Jorge Mario Rodríguez: En todo este proceso, como el Reglamento de Crédito es una potestad de ustedes como Junta Directiva, nosotros nos percatamos, particularmente el compañero Christian Díaz, el director de Fomento Forestal, me comentó que por qué no proponíamos a ustedes como Junta para que cuando ustedes eventualmente varíen la tasa de interés, siempre pensando que sea para abajo, pero si fuera hacia arriba no tendríamos que hacer, si incorporáramos estas modificaciones en el manual, hacer el proceso de publicación en La Gaceta ya que eso atrasaría, entonces la intención nuestra es que quede reflejado en el acuerdo, este que estamos proponiendo, para que eventualmente, si se dice que la tasa de interés va a bajar, no tengamos nosotros que publicarlo ante La Gaceta e iniciar todo ese proceso, sino que ya por un acuerdo, obviamente respaldado por ustedes como Junta, ya nosotros podamos empezar a regir esos cambios si eventualmente se dieran, entonces la propuesta sería:

- *La Junta Directiva con base en el artículo 26 del Reglamento de Crédito Forestal de Fonafifo el cual fue presentado en la sesión N°01-2024 del 31 enero de 2024, establece la tasa de interés base para el Programa de Crédito Forestal y sus respectivos subprogramas en un 5%, teniendo presente que la Junta Directiva tendrá la potestad de cambiar dicha tasa en cualquier momento mediante la toma del acuerdo correspondiente. ACUERDO FIRME.*

Jorge Mario Rodríguez: Ese último renglón es lo que estaríamos agregando, que no lo habíamos agregado cuando lo presentamos, con esa intención, de que si actualmente ustedes disminuyen la tasa de interés nosotros no tengamos que ir a publicar todo, sino que rija a partir de que ustedes tomen el acuerdo y el acuerdo quede debidamente plasmado en el acta correspondiente a la sesión en que se vio. ¿Doña Luz tiene alguna otra inquietud, comentario u observación?

Luz Virginia Zamora: Buenas tardes a todos. En realidad, Cristian tenía la inquietud, el director de Fomento, entonces pensamos que esto era una buena opción para evitarnos retrasos, yo siento que la Junta, en el caso de que suba la tasa, se somete a conocimiento de ustedes y se aprueba un acuerdo y ya así queda incorporado como un acuerdo de Junta.

Carlos Isaac Pérez: ¿Con este acuerdo es más que suficiente? Porque aquí estoy viendo que dice que teniendo presente que la Junta Directiva tendrá la potestad de cambiar dicha tasa en cualquier momento mediante la toma del acuerdo correspondiente. ¿Con eso quedaríamos cubiertos?

Luz Virginia Zamora: Sí, si la tasa va a subir o bajar se somete a conocimiento de ustedes y si lo aprueban ya con eso se aplica, esa es la idea.



Gustavo Elizondo: Me gustaría como agregar algo ahí, que diga algo como, de acuerdo a las circunstancias o si las circunstancias lo permiten, porque hoy estamos los que estamos, que somos personas muy prudentes, pero uno no sabe qué puede ser después y podría tomarse decisiones hasta un poco irresponsables. Entonces más o menos que haya una circunstancia favorable, por ejemplo, que financieramente lo podemos asumir, como meter ahí una palabrita que diga siempre que las circunstancias lo permitan.

Jorge Mario Rodríguez: Si les parece a los demás miembros de Junta Directiva, lo que yo propondría es agregar parte de eso que menciona don Gustavo al final de ese párrafo teniendo presente que la Junta Directiva tendrá la potestad de cambiar dicha tasa de interés en cualquier momento, mediante la toma del acuerdo correspondiente, siempre y cuando las circunstancias lo permitan. ¿Qué les parece?

Carlos Isaac Pérez: Veamos una cosa aquí, damas y caballeros, la tasa de interés va a cambiar, ya sea porque hubo un incremento de los costos o porque hubo una baja de los costos, o porque las condiciones externas de reforestación o de crédito, mejor dicho, son diferentes ahora en el mercado, o sea, son elementos externos los que afectan la tasa de interés que tiene que tomar en cuenta Fonafifo a la hora de hacer la modificación para arriba o para abajo. Entonces aquí lo que hay que poner es siempre y cuando las circunstancias externas lo permitan, o sea, son las condiciones del mercado en este caso.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva con base en el artículo 26 del Reglamento de Crédito Forestal de Fonafifo el cual fue presentado en la sesión N°01-2024 del 31 enero de 2024, establece la tasa de interés base para el Programa de Crédito Forestal y sus respectivos subprogramas en un 5%, teniendo presente que la Junta Directiva tendrá la potestad de cambiar dicha tasa en cualquier momento mediante la toma del acuerdo correspondiente, siempre y cuando las circunstancias externas lo permitan. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN CONVENIO CON FLEETMAGIC

Jorge Mario Rodríguez: Esta empresa Fleetmagic es una empresa que le da servicio, como ustedes pueden ver, a muchas de las empresas consolidadas y fuertes a nivel nacional y a nivel internacional, nos hemos venido reuniendo con ellos, particularmente el área de Comercialización, en donde ellos dicen que pueden incidir en todas estas empresas para que ellos adquieran las UCC que nosotros vendemos con la intención de que ellos puedan incluir dentro de los programas de responsabilidad ambiental, el decir que la flotilla de los carros de ellos también están compensando las emisiones.

Jorge Mario Rodríguez: Entonces como nosotros tenemos la tarifa de \$ 7.5 por tonelada de reducción de emisiones de CO2 y esto está respaldado en los proyectos, como ustedes recordarán, con los UCC lo que nosotros hacemos es que hemos aglutinado un montón de proyectos, particularmente en 3 zonas, la zona de Guanacaste, la zona Norte y la zona del Caribe para que den sustento esas pequeñas plantaciones a las emisiones que ahí se secuestran y que dan, digamos, el soporte técnico o el soporte a las UCC que nosotros vendemos.



Jorge Mario Rodríguez: Ellos nos dicen lo siguiente: yo puedo promover ante todas estas empresas, que como ustedes pueden ver ahí son empresas grandes, a que ellos se comprometan a comprar UCCs, pero nos hacen la propuesta de que si nosotros podemos o ustedes como Junta Directiva hacer un reconocimiento a este esfuerzo de parte de ellos y disminuirles el precio de \$7.5, que es como tenemos tasado la reducción de emisiones dependiendo de la cantidad de toneladas que ellos puedan colocar en estas empresas en el transcurso del año, esto ellos nos dicen, y le indicamos que lo vamos a plantear a la Junta Directiva y es que, si ellos nos compran muchas UCCs de 0 a 3500 hectáreas nosotros estaríamos dispuestos a rebajarles un 10% para que quede en vez de \$ 7.5 a \$ 6.75, si la cantidad es de 3500 a 5000 a \$ 6.25 y más de 5000 a \$ 6.

Jorge Mario Rodríguez: Como ustedes recordarán y como lo hemos visto, estas UCCs están respaldadas en proyectos viejos, proyectos que tenemos de reforestación del año 2013, o sea proyectos de carbono vintage que nosotros llamamos, ya nosotros o ustedes, más bien, Junta Directiva habían aprobado también un reconocimiento parecido a la empresa Proquinal que ellos nos dicen, bueno, le compramos 50.000 toneladas, pero siempre y cuando nos hagan una diferenciación de precios y ustedes tomaron el acuerdo de bajarlo de \$ 7 a \$ 6, entonces esta solicitud, esta propuesta que nos hace Fleetmagic es en esas condiciones, de tener una disminución para ellos promover ante todas esas empresas y la flotilla de carros que ellos tienen la compensación de emisiones bajo estas condiciones.

Precio del crédito de Carbono: se requiere hacer una modificación

Cantidad de UCC POR AÑO	Precio de la UCC normal (7,5 \$)
0-3500	\$ 6,75 = 10%
3501 - 5000	\$6.25
+5000	6

Jorge Mario Rodríguez: Entonces en eso quedamos nosotros con ellos, de presentar ante ustedes como Junta Directiva para que ustedes decidieran si efectivamente aceptaban la propuesta que ellos hacen, la intención de ellos, o por lo menos lo que mencionaron, es que ellos calculan que en un año ellos pueden tal vez coronar unas 60.000 o 70.000 UCC, que para nosotros digamos a \$ 6 serían el equivalente, no sé, \$ 180.000 dólares. Eso es importante porque nosotros el año pasado y ustedes vieron en la rendición de cuentas, estas ventas de UCCs nos generaron cerca de \$ 600.000 y eso es particularmente como lo mencionamos a ellos, y ahí está en la lámina, eso es para robustecer la masa financiera para seguir dando PSA en las diferentes modalidades que nosotros tengamos en el programa de PSA, eso es así básicamente, señores, a ver qué les parece a ustedes la propuesta, si ustedes la aprueban, entonces se le comunicará a los señores y a firmar los contratos que correspondan.



Carlos Isaac Pérez: Bueno, se abre el espacio para preguntas o comentarios relacionados con esta propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva.

Gustavo Elizondo: A mí me parece bien, porque yo siempre he dicho que uno es más que cero y \$6 o \$ 6.25 es más que cero y todo lo que sea mejorar esos ingresos que al final de cuentas los vamos a reinvertir en la parte de pago por servicios ambientales, o lo que se considere, o programas forestales de crédito, yo lo veo bien, nada más me gustaría que la parte Legal, doña Luz, no sé si ya eso pasó la prueba de ácido para ver que no nos estemos saliendo de nada legal, siendo así me parece bien.

Luz Virginia Zamora: Sí, no se preocupen, la verdad, cualquier cosa de esas que pasa por aquí antes de someterlo a ustedes ya tiene el filtro legal, ya lo hemos valorado y créanme que si lo tienen ustedes es porque ya tiene nuestro check, por decirlo así.

Carlos Isaac Pérez: Una pregunta, Jorge Mario ¿Cuánto se estima que serán los ingresos totales que se recibirán de esto?

Jorge Mario Rodríguez: Bueno, tal vez, no nos lo van a dar por escrito, pero dicen que ellos calculan que, entre 60.000 y 70.000 toneladas, por lo menos al año ellos podrían incluir en este programa. O sea, lo que sería a \$6 dólares, digamos que es el precio mínimo, \$360.000 dólares por año.

Carlos Isaac Pérez: Perfecto, \$600.000 dólares al año más o menos, muy bien. Bueno, damas y caballeros, estimados representantes de la Junta Directiva de Fonafifo, se somete a consideración la propuesta de la Dirección Ejecutiva con relación al Convenio con Fleetmagic. Los que estamos de acuerdo, levantemos la mano.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva conoce la propuesta de Convenio entre FLEETMAGIC y FONAFIFO con el fin de promover entre sus clientes la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero obtenidas del consumo de combustible de sus flotas vehiculares, por medio de Unidades Costarricenses de Compensación (UCC) de Fonafifo, el cual tendrá una duración de 3 años con prórroga de común acuerdo, por tanto, acuerda la firma del Convenio, en donde se modifica el precio de la UCC quedando de la siguiente manera:

Cantidad de UCC POR AÑO	Precio de la UCC normal (7,5 \$)
0-3500 ton CO2	\$ 6,75
3501 – 5000 ton CO2	\$6.25
+5000 ton CO2	6

ACUERDO FIRME.


ARTÍCULO N°6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

❖ Correspondencia recibida:

- Oficio DM-516-2024 del despacho del Ministro de Ambiente y Energía, relacionado con la solicitud de aprobación del “Convenio marco de cooperación para ejecutar un plan piloto para el pago de servicios ambientales o ecosistémicos en bosques de mangle”.

Jorge Mario Rodríguez: Esto es algo que venimos conversando ya desde hace bastante tiempo, sobre la necesidad de establecer un pago a, digamos, le llamamos Servicio Ambiental para Protección del Bosque de Mangle, pero no necesariamente hacérselo al Sinac que es, según la normativa, los dueños del patrimonio natural del Estado, sino que este esquema lo que propone es que mediante un convenio en donde estamos incluidos Sinac, Fonafifo, Incopesca, está también Funbam y el Ministerio de Ambiente y Energía, se le pueda brindar algún apoyo a las organizaciones que viven alrededor del mangle, que son las que eventualmente protegen el mangle, recuperan esas áreas de mangle, pero también hay un factor muy importante que hace esta gente que vive alrededor de eso, que es los molusqueros.

Jorge Mario Rodríguez: Entonces, la intención con este esquema de PSA relacionado con este tipo de bosques de mangle, es que se le puedan brindar recursos a esas personas o asociaciones que trabajan en la protección y recuperación del mangle, pero que también son molusqueros y la intención es reconocerles a estas personas, llámese personas físicas o asociaciones para que establezca una explotación racional del recurso molusco, por decirle de alguna manera, verdad. ¿Qué es lo que se pretende con ello? Lo que se pretende con ello es que, con recursos, y aquí hago la aclaración particularmente, no tiene nada que ver con los recursos de Fonafifo que vienen del impuesto de los combustibles, del canon de agua que es para los bosques privados, sino de los recursos que se consigan, entonces brindarles este apoyo financiero a ellos.

Jorge Mario Rodríguez: Es un convenio que se firmaría en estas cinco instituciones, Sinac, Fonafifo, Funbam, Incopesca y Minae y la participación de nosotros Fonafifo es, así como lo expuso Bayardo en la parte informática, es colaborar con este proceso para asesoramiento y orientación de qué es lo que tiene que hacerse en cuanto a la normativa, en cuanto a la firma de contratos, en cuanto a los seguimientos que le tiene que dar financiero y cosas así, el apoyo administrativo es lo que nosotros estaríamos brindando en este convenio. Entonces, allá el Sinac va a ser el encargado de hacer las valoraciones técnicas, el Incopesca es el encargado que tiene que ver con la autorización o la identificación de las personas que van a ser beneficiadas como molusqueros.

Jorge Mario Rodríguez: Este convenio que nosotros estamos firmando en el cual está Fonafifo, es precisamente para dar ese apoyo utilizando el expertise y todos los programas que nosotros tenemos para orientar y apoyar en esta nueva iniciativa que se está dando. Entonces, esto es un convenio general, el aporte o los compromisos de Fonafifo no es un compromiso financiero, sino que es un apoyo administrativo, orientador de asesoría, y eso es lo que el convenio pretende, entonces esto Luz Virginia también, al igual que lo hizo con lo otro, obviamente este convenio Luz Virginia lo revisó y no sé si Luz Virginia quiere ampliar algo o don Carlos Isaac, con respecto a este tema.

Carlos Isaac Pérez: Yo quiero aprovechar para ampliar, esto es un trabajo que lo que busca es precisamente conciliar tres elementos básicos de la sostenibilidad, por un lado, la conservación del recurso, por otro lado, el aprovechamiento inteligente de los recursos naturales que están dentro del bosque de manglar y también la generación de ingresos para una contribución de carácter social.



Carlos Isaac Pérez: En ese sentido, el diseño de este PSA Marino, porque así lo llamamos PSA Marino o PSA 3.0, es el salto cualitativo que vamos a hacer en una segunda instancia, además del PSA 2.0 terrestre, para que ya vayamos trabajando cada vez un poco más los servicios ambientales que dan los recursos marino-costeros, empezando con el bosque de mangle, hacemos la introducción precisamente por esa vía en el cual entonces vamos a trabajar con las comunidades que están aledañas a los bosques de mangle para que precisamente hagan un aprovechamiento mucho más inteligente de los recursos naturales que están ahí y que se conviertan en los principales adalides de la conservación y recuperación del bosque de mangle que tiene una función sumamente fundamental en, no solo en la fijación de carbono, sino en la regulación de temperatura y, por supuesto, verdad, de ayudar en prevenir y adaptarse a las comunidades en materia de cambio climático.

Carlos Isaac Pérez: Para aquellos que les preocupa el uso de los fondos, no se va a utilizar ningún recurso financiero que actualmente tiene Fonafifo dedicado al PSA terrestre, esto viene precisamente de fondos independientes que corresponden precisamente a la donación que se recibió del Gobierno Británico, el premio del Príncipe de Gales, el Earthshot Prize que están en este momento depositados en las cuentas de Funbam, vendrá también de los fondos que tenemos del Fondo Azul con Costa Rica Forever o Costa Rica Por Siempre y por supuesto del presupuesto de la República para el año 2025, que ya tenemos asignado los recursos financieros también para seguir financiando esta iniciativa, de los cuales entonces, en este sentido, la entidad que va a administrar por el conocimiento y la experiencia que tiene ya del PSA será Fonafifo.

Carlos Isaac Pérez: Es necesaria la alianza con todas estas instituciones porque bueno, por un lado, Funbam es el que aporta los recursos, por otro lado, es Fonafifo quien administra y va a apoyar en la generación de los contratos para estas entidades beneficiarias aledañas a los manglares, porque Incopesca tiene que dar los permisos de uso, porque el Minae tiene que aprobar la política pública en este campo y por supuesto que el Sinac tiene que dar los permisos de conservación de tales recursos. Entonces, teniendo ya toda esta amalgama institucional y habiendo ya previsto los recursos financieros, nos sentimos preparados para que en este segundo semestre podamos dar ya los primeros pagos por servicios ambientales marinos en la zona de mangle, tanto del Tempisque como el lado de Puntarenas. Así que, damas y caballeros, si no hay ningún otro comentario, someto a consideración la aprobación de este convenio.

Gustavo Elizondo: Le digo honestamente, desde el punto de vista social, ya he visto varios reportajes sobre los molusqueros, a veces nos quejamos del trabajo como para mandarnos una mañanita nada más a sacar moluscos de un manglar, eso es un trabajo durísimo, y hay gente que tiene unos niveles de pobreza muy altos, nada más, el asunto es eso. Desde el punto de vista financiero, esos fondos, ya estamos claros, ya explicó el origen del fondo, no tiene que ver con fondos de Fonafifo, pero desde el punto de vista contable, esos fondos van a entrar a Fonafifo o simplemente es un trabajo de apoyo logístico en todo el tema de cómo proceder con los contratos y cómo se hacen los pagos.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, hay un aspecto muy relevante, como ustedes pueden saber, la única entidad a nivel internacional y nacional que tiene conocimiento y experiencia en pagar servicios ambientales es Fonafifo, ya entonces a Fonafifo cada vez lo vamos a especializar en la diversidad de pago de servicios ambientales. Se está haciendo ese intento ahora para materializarlo con el PSA 2.0, donde ya incorporamos con más fortaleza el Biodiversidad Plus y el Recurso Hídrico Plus, pero también luego va a entrar lo que es el carbono en el suelo y también va a dar y obtener avales o financiamiento con la Banca de Desarrollo, y entonces, como ya tiene toda esa expertise, lo mejor que uno puede hacer es fortalecer la capacidad instalada que tiene en este momento Fonafifo para que precisamente también haga otro salto cualitativo y se convierta en el adalid nacional e internacional del financiamiento del PSA de los recursos marinos costeros de Costa Rica. ¿Alguna otra pregunta o comentario?



Gustavo Elizondo: La inquietud de la parte contable, nada más quería saber si entra a nivel de Fonafifo, entiendo que sí.

Carlos Isaac Pérez: Sí va a entrar a nivel de Fonafifo, se va a trabajar a través del Fideicomiso 544.

Jorge Mario Rodríguez: También como lo dijo Luz Virginia, aquí no se trae nada a la Junta Directiva si no se tiene el check.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, damas y caballeros. Entonces someto a consideración la aprobación de este Convenio Interinstitucional para que pueda firmarse por parte de Fonafifo.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva aprueba el Convenio marco de cooperación para ejecutar un plan piloto para el pago de servicios ambientales o ecosistémicos en bosques de mangle y autoriza para que se proceda con la firma de dicho convenio. **ACUERDO FIRME.**

❖ Correspondencia enviada:

- Informe semestral de la Contraloría de Servicios de Fonafifo.

Jorge Mario Rodríguez: Como ustedes lo habían solicitado en su momento, cuando doña Krisley, que es nuestra Contralora de servicios, hizo la presentación del informe anual, ustedes habían solicitado que sería muy prudente y oportuno hacer presentaciones parciales de cómo va la Contraloría de Servicios. Doña Krisley hizo el informe y ya lo remitimos a ustedes el viernes pasado y la intención era hacer la presentación el día de hoy, pero también por las limitaciones de tiempo, lo que acordamos fue que se lo mandáramos a ustedes en correspondencia y que tal vez en la próxima sesión doña Krisley hiciera una presentación del informe de medio periodo de la Contraloría de Servicios.

- Reglamento de Crédito de Fonafifo

Carlos Isaac Pérez: Muy bien vamos entonces a la siguiente correspondencia enviada, el Reglamento de Crédito de Fonafifo, me parece como que ya eso lo vimos, ¿verdad?

Jorge Mario Rodríguez: Ya lo vimos, sí, correcto.

- Informe DMR-DAR-INF-145-2024 del MEIC en el cual se da el visto bueno del Reglamento de Crédito y del formulario de costo-beneficio

Jorge Mario Rodríguez: Eso está relacionado también con el punto anterior y el que vimos en la agenda. Eso es para que quede consignado en actas, que ya la aprobación del Reglamento de Crédito pasó por el MEIC y ya el MEIC en su informe nos dijo, ok procedan, pero no quisimos mandarlo a publicar como corresponde hasta no exponerles a ustedes esa pequeña modificación que le hicimos en cuanto a la tasa de interés para que quedara debidamente consignado en el acta, que ese texto se modificó y que entonces, ahora sí lo vamos a mandar a publicar tal cual.



Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio DM-516-2024 del despacho del Ministro de Ambiente y Energía, relacionado con la solicitud de aprobación del "Convenio marco de cooperación para ejecutar un plan piloto para el pago de servicios ambientales o ecosistémicos en bosques de mangle".
- Informe semestral de la Contraloría de Servicios de Fonafifo.
- Reglamento de Crédito de Fonafifo
- Informe DMR-DAR-INF-145-2024 del MEIC en el cual se da el visto bueno del Reglamento de Crédito y del formulario de costo-beneficio. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTE LLAMADO A AUDIENCIA

Johanna Gamboa: Tenemos un expediente que la beneficiaria se llama Emma María Rudín Arias, es de SJ-01-20-0190-2014 y la razón es un Proyecto de reforestación de teca en 54.3 hectáreas, se han desembolsado 3 cuotas en total ₡23.290.289,71 en el 2015, 2017 y 2019. La beneficiaria mantiene el proyecto sin regencia forestal durante largos períodos, según visita de campo de la Oficina Regional de San José 01.

Johanna Gamboa: En el proyecto de plantación de teca hay dos hectáreas de regeneración natural, de las cuales dos hectáreas lo eran desde el inicio del proyecto y las 10 hectáreas restantes fueron producto de pérdida de la plantación por incendios forestales, mismos que no fueron informados a Fonafifo. Hay ausencia de mantenimiento silvicultural de la plantación, poco acatamiento de las recomendaciones técnicas y en una ocasión se reportó ausencia de rondas cortafuegos. Bueno, como siempre lo hemos hecho, cuando se expone un llamado de audiencia se toma un acuerdo.

Carlos Isaac Pérez: Muy bien algún comentario o alguna pregunta con respecto a esta propuesta por parte de la Dirección Ejecutiva. Entonces se somete a consideración el siguiente acuerdo:

- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo del expediente seguido al efecto:
EMMA MARÍA RUDÍN ARIAS. SJ-01-20-0190-2014. ACUERDO FIRME.*

Carlos Isaac Pérez: Los que están de acuerdo que levanten la mano.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo del expediente seguido al efecto:

EMMA MARÍA RUDÍN ARIAS. SJ-01-20-0190-2014. **ACUERDO FIRME.**


B. CASO INVERSIONES SOLVILL V&GK PLAZA S.A.

Luz Virginia Zamora: Esto fue un procedimiento administrativo que siguió ocasionando el incumplimiento del contrato pero resulta que cuando se hizo la audiencia el beneficiario hizo unos alegatos y presentó unas pruebas entonces se determinó que es importante hacer una visita de campo a la finca para mejor resolver y resulta que lo que se encontró ahí está peor de a como se encontraba al inicio, el señor hizo un aprovechamiento, había un desplazamiento de la finca entonces el bosque no se encontraba, si el señor cortó incluso en área protegida entonces el asunto se agravó y para poder nosotros intimar nuevos hechos es preciso que la Junta nos autorice justamente porque cuando se intimó la primera vez que ustedes tomaron el acuerdo eran unos hechos pero al haberse hecho la visita y al ver visto todo lo que ha pasado ahí entonces legalmente es necesario una ampliación de los hechos para seguir el trámite.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO. Autorizar a la Dirección Jurídica como órgano director del Procedimiento Administrativo seguido contra la sociedad INVERSIONES SOLVILL V & G K PLAZA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-476029, para que, de conformidad con el numeral 309 inciso 3 y al artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, realice la introducción de nuevos hechos, complete la prueba y realice una segunda comparecencia. **ACUERDO FIRME.**

C. INFORME SOBRE CONVENIO FIRMADO CON COOPESANTOS

Gustavo Elizondo: A mi me gustaría que quede en acta que el día martes 9 de julio se firmó un convenio que a lo mejor no es muy grande, pero para mí es muy significativo que fue un convenio que se firmó con Copesantos para reforzar la protección de cuencas que ellos hacen con la adquisición de terrenos que sean de acueductos rurales y creo que es un buen impulso para seguir con convenios de este tipo. Yo sé que el ICE ha hecho, pero para una empresa rural como Copesantos, me pareció que es relevante que quede en acta que se firmó ese Convenio el pasado 9 de julio.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre el convenio firmado con Coopesantos. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO